

Teoría de Comunicaciones - Curso 2022

Reglamento de Cátedra

1. Contenido.

El curso consiste en clases teórico prácticas en las cuales se realizan actividades que incluyen presentación de los distintos temas mediante exposiciones de los docentes, resolución de ejercicios y consulta, prácticas con utilitarios para procesamiento de señales, demostración de circuitos electrónicos de comunicaciones y actividades de laboratorio.

2. Inscripción.

La inscripción se realiza mediante el Sistema de Gestión de Alumnos SIU - Guaraní de la división de alumnos de esta Facultad (<http://www.guarani-ingenieria.unlp.edu.ar>).

3. Horarios del Curso.

Clases Teórico-Prácticas: Miércoles y Viernes de 9:00 a 12:00 hs. Aula E34 (segundo piso del Departamento de Electrotecnia).

4. Cursada.

Las clases teórico prácticas no son obligatorias pero fuertemente sugeridas. En los mismos horarios se realizarán *Trabajos de Simulación*, de carácter **obligatorio**.

5. Evaluaciones.

Se prevén dos evaluaciones escritas durante la cursada y dos *Trabajos Prácticos de Simulación* con evaluación. Además se tomarán a modo de recuperación, dos *evaluaciones integradoras* al final del curso. Las evaluaciones escritas se calificarán con una nota entre 4 y 10 en caso de ser aprobadas. En caso contrario se calificarán como desaprobadas. Los trabajos de simulación se calificarán como Muy Bueno, Bueno, Regular o Desaprobado. Esta nota de concepto (no numérica) será utilizada para realizar un redondeo para establecer la nota final del curso.

6. Alumnos que se hayan inscripto en el régimen de promoción directa, sin examen final:

Se calculará un *promedio pesado* con los resultados de las dos evaluaciones del curso, considerando $1/3$ para la primera evaluación y $2/3$ para la segunda evaluación. En caso de no asistir o desaprobado una evaluación se considerará nulo el aporte de la misma al promedio. Para obtener la promoción el alumno deberá obtener un promedio pesado *mayor o igual que 6 (seis)*. Asimismo, deberán aprobar ambos *Trabajos de Simulación*.

Los alumnos que no alcancen dicho puntaje podrán rendir las evaluaciones integradoras. También podrán rendirlas los alumnos que hayan obtenido un promedio pesado *mayor o igual que 4 (cuatro)* y *menor que 6 (seis)* y los alumnos que hayan obtenido una calificación *superior a 6 (seis)* y deseen mejorar su nota. En todos los casos, podrán decidir si entregan el examen o no. En caso de hacerlo, su calificación será la obtenida en esta última instancia de evaluación.

- Los alumnos que obtengan una calificación *mayor o igual que 6 (seis)*, estarán en condiciones de obtener la promoción directa sin examen final.
- Los alumnos que obtengan una calificación *mayor o igual que 4 (cuatro)* y *menor que 6 (seis)*, estarán en condiciones de obtener la aprobación de la cursada y el derecho de rendir examen final.
- Los alumnos que obtengan una calificación *menor que 4 (cuatro)*, estarán desaprobados y deberán recurrar la materia.

7. Alumnos que se hayan inscripto en el régimen de promoción con examen final:

Deberán obtener un promedio pesado de ambas evaluaciones *mayor o igual que 4 (cuatro)* para obtener el derecho a rendir dicho examen final. Asimismo, deberán aprobar los *Trabajos de Simulación*. Los alumnos que no alcancen este puntaje con los resultados de las dos evaluaciones, podrán rendir las *evaluaciones integradoras*. En este caso, obtendrán una calificación definitiva igual a la obtenida en la última instancia utilizada, es decir, aquella en la que habiéndose presentado el alumno decide entregar el examen realizado.

- Los alumnos que obtengan una calificación *mayor o igual que 4 (cuatro)*, estarán en condiciones de obtener la aprobación de la cursada y el derecho a rendir examen final.
- Los alumnos que obtengan una calificación *menor que 4 (cuatro)*, estarán desaprobados y deberán recurrar la materia.